



**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD INTERNA DE ESTADÍSTICA Y
TRANSPARENCIA

**UNIDAD INTERNA DE
ESTADÍSTICA Y TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
TLAXCALA, TLAX, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OFICIO DE RESPUESTA: FGJ/UIET/209/2024
ASUNTO: RESPUESTA: 291213224000361**

A QUIEN CORRESPONDA.

Sirva el presente para enviar un cordial saludo e informarle que de conformidad al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 41 fracciones II, IV, 61 fracción I, 113, 115, 123 al 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y una vez recibida la información solicitada de área respectiva; doy contestación a su solicitud folio: 291213224000361 signado por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Hacemos de su conocimiento que queda a su disposición el número de teléfono [2464650500](tel:2464650500) en la extensión [13018](tel:13018), así como el correo electrónico despacho.transparencia@pgjtlaxcala.gob.mx para efecto de cualquier duda o comentario, relativo al presente informe.

Sin más por el momento le agradezco su atención y le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE



**ENCARGADO DE LA UNIDAD INTERNA DE ESTADÍSTICA Y
TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA**



**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

ESTADO DE TLAXCALA
UNIDADES REGIONALES



Oficio número: 0425/2024
Asunto: Se rinde informe
a 17 de septiembre de 2024

**TITULAR DE LA UNIDAD INTERNA DE ESTADÍSTICA
Y TRANSPARENCIA DE LA
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 12, 13, 25, 41, fracción II y IV, 123 y 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en atención a su oficio número **FGJ/UIET/158/2024**, de fecha 04 de septiembre del año en curso, por el que solicita proporcionar la información, requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de control **291213224000361**, en específico:

Descripción de la solicitud:

Nombre del Solicitante: **DAVIDEGOOM**
Primer Apellido:
Segundo apellido:

Descripción de la solicitud:

1. ¿Cuál es el número de denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género que se han recibido de abril a agosto de 2024?
2. ¿En cuántas de ellas la víctima refirió algún tipo de agresión a través de redes sociales? Por favor clasificar las cifras por mes.

Para dar respuesta a la solicitud de que se trata y para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el estado de Tlaxcala, le comento que el Departamento de judicialización zona norte **NO SE LOCALIZO REGISTRO ALGUNO respecto de lo solicitado.**

A su vez se informa que existe una Agencia de investigación especializada en violencia de genero.

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE



LIC. GUSTAVO TLATZIMATZIFLORES
VICEFISCAL ZONA NORTE
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE TLAXCALA
VICEFISCALIA DE LA REGION NORTE



Oficio Núm. 0556/2024.
Asunto: Se contesta oficio.

Tlaxcala, Tlax., a 11 de septiembre de 2024.

TITULAR DE LA UNIDAD INTERNA DE ESTADISTICA
Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **FGJ/UIET/157/2024** datado y recibido el cinco de septiembre del año en curso en relación al folio **291213224000361**, a través del cual solicita saber:

Descripción de la solicitud:

1. ¿Cuál es el número de denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género que se han recibido de abril a agosto de 2024?
2. ¿En cuántas de ellas la víctima refirió algún tipo de agresión a través de redes sociales? Por favor clasificar las cifras por mes.

Me permito hacer de su conocimiento que, previa solicitud realizada a las unidades correspondientes de efectuar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos físicos y digitales **informan no localizar antecedentes y/o registros** de la información requerida, en consecuencia, no es posible dar contestación a lo solicitado.

Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 6° párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL MALDONADO COPALCUA
VICEFISCAL DE LA ZONA SUR, DE LA FISCALIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA